

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/HS96/41/Corr.1

16 de noviembre de 2001

(01-5844)

Original: inglés/
español

MODIFICACIONES DE 1996 DEL SISTEMA ARMONIZADO

Lista LXXXVIII - Guatemala

Presentación de documentos

Corrigendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Guatemala la siguiente comunicación, de fecha 16 de octubre de 2001.

Deseamos notificar las siguientes modificaciones de nuestra Lista con arreglo al SA de 1996.

1. Con respecto al anexo III, debe incorporarse en la Lista el texto que figura a continuación.

Guatemala - Lista LXXXVIII

Esta Lista es auténtica únicamente en idioma español

Parte I - Arancel de la nación más favorecida

Sección II - Otros productos

Código arancelario	Designación de los productos	Tipo básico del derecho (NC/C)	Tipo consolidado del derecho	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas
1	2	3	4	5	6

Se consolida el universo arancelario de los productos no agrícolas en un nivel del 45%, excepto las partidas consolidadas en la Lista LXXXVIII. Lo anterior sin perjuicio de las consolidaciones específicas que se indican en el Protocolo de Adhesión de Guatemala.

2. Deben añadirse los derechos de primer negociador concedidos a Australia respecto de las partidas que figuran a continuación.

Guatemala: Lista LXXXVIII
Esta Lista es auténtica únicamente en idioma español
Arancel de la nación más favorecida
Productos agropecuarios

Código arancelario SAC 97	Descripción	Tipo de derecho %	Período de aplicación	Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión general
0201.10.00	En canales y medias canales	70/63	1995-2004	SGE	AU	GT/91
5101.11.00	Lana esquilada	40	1995		AU	GT/91
5101.19.00	Las demás	40	1995		AU	GT/91
5101.21.00	Pelo fino	40	1995		AU	GT/91
5101.29.00	Las demás	40	1995		AU	GT/91
5101.30.00	Carbonizada	40	1995		AU	GT/91

3. Guatemala adjunta la Sección I-B de la Parte I de su Lista, que se había omitido.

Guatemala: Lista LXXXVIII
 Esta Lista es auténtica únicamente en idioma español
 Arancel de la nación más favorecida
 Sección I - Productos agropecuarios
 Sección I-B - Contingentes arancelarios

Código arancelario SAC 93	Designación de los productos	Código arancelario SAC 97	Designación de los productos	Tipo de derecho %	Período de aplicación	Salvaguardia especial	Derechos de primer negociador respecto de la concesión
1	2	3	4	5	6	7	8
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	70/63	1995-2004	SGE	AU
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada	0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada	70/63	1995-2004	SGE	AU
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	66/59	1995-2004	SGE	
0207	Carne y despojos comestibles, de aves, de la partida N° 01.05, frescos, refrigerados o congelados	0207	Carne y despojos comestibles, de aves, de la partida N° 01.05, frescos, refrigerados o congelados	286/257	1995-2004	SGE	
0401	Leche y derivados incluida leche en polvo no concentrada ni endulzada	0401	Leche y derivados incluida leche en polvo no concentrada ni endulzada	115/103	1995-2004	SGE	
0713	Hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	0713	Hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	123/110	1995-2004	SGE	US
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	150/135	1995-2004	SGE	US
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos	0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos	154/138	1995-2004	SGE	US
1001 1001.10.00 1001.90.00	Trigo y morcajo o tranquillón Trigo duro Los demás	1001 1001.10.00 1001.90.00	Trigo y morcajo o tranquillón Trigo duro Los demás	125/112	1995-2004	SGE	AU, US
1005	Maíz	1005	Maíz	84/75	1995-2004	SGE	US
1006	Arroz	1006	Arroz	100/90	1995-2004	SGE	US

Código arancelario SAC 93	Designación de los productos	Código arancelario SAC 97	Designación de los productos	Tipo de derecho %	Período de aplicación	Salvaguardia especial	Derechos de primer negociador respecto de la concesión
1	2	3	4	5	6	7	8
1007	Sorgo de grano (granífero)	1007	Sorgo de grano (granífero)	100/90	1995-2004	SGE	
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	150/135	1995-2004	SGE	CA, US
1201	Habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	1201	Habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	102/91	1995-2004	SGE	
1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	40	1995	SGE	CA
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	258/232	1995-2004	SGE	CA, US
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso de refinado, pero sin modificar químicamente	1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso de refinado, pero sin modificar químicamente	257/231	1995-2004	SGE	CA, NO, US
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	258/232	1995-2004	SGE	CA, NO, US
15122	Aceite de algodón y sus fracciones	15122	Aceite de algodón y sus fracciones				
15152	Aceite de maíz y sus fracciones	15152	Aceite de maíz y sus fracciones	268/241	1995-2004	SGE	CA, NO, US
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	178/160	1995-2004	SGE	AU
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	40	1995	SGE	US
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	100/90	1995-2004	SGE	US

Código arancelario SAC 93	Designación de los productos	Código arancelario SAC 97	Designación de los productos	Tipo de derecho %	Período de aplicación	Salvaguardia especial	Derechos de primer negociador respecto de la concesión
1	2	3	4	5	6	7	8
2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	100/90	1995-2004	SGE	US
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco	2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco	100/90	1995-2004	SGE	US

4. Se incluye el tipo consolidado del derecho para las siguientes partidas:

Guatemala: Lista LXXXVIII
Esta Lista es auténtica únicamente en idioma español
Arancel de la nación más favorecida
Productos agropecuarios

Código arancelario SAC	Descripción	Tipo de derecho %	Período de aplicación
0207.13.99	Los demás	286/257	1995-2004
0207.26.90	Otros	286/257	1995-2004
0207.35.00	Los demás frescos o refrigerados	286/257	1995-2004

5. El período de aplicación para la partida arancelaria 2009.80.10 debe ser 1995-2004.
6. Se han añadido dos nuevas líneas arancelarias en la Lista de Guatemala transpuesta al SA 96.
- a) La línea arancelaria se ha dividido en dos, y debe añadirse la línea siguiente.

Código arancelario SAC	Descripción	Tipo básico del derecho %	Tipo consolidado del derecho %	Período de aplicación
0504.00.90	Otros	45	40	1995-2004

- b) La línea arancelaria 1207.92.00 se ha considerado una "planta oleaginosa" y, por este motivo, se incluye en la Lista transpuesta al SA 96.

Código arancelario SAC	Descripción	Tipo básico del derecho %	Tipo consolidado del derecho %	Período de aplicación	Derecho de primer negociador
1207.92.00	Semilla de karité	45	40	1995-2004	CA

7. La línea arancelaria 1207.92.00 (semilla de canola) tiene su equivalente en la línea arancelaria 1205 (semilla de nabo o de colza, incluso quebrantadas).

Código arancelario SAC	Descripción	Tipo básico del derecho %	Tipo consolidado del derecho %	Período de aplicación	Derecho de primer negociador
1205	Semilla de nabo o de colza incluso quebrantadas				
1205.00.10	Para siembra	45	15	1995	CA
1205.00.90	Otras	45	15	1995	CA

8. El período de aplicación para la partida arancelaria 2106.90.90 es 1995.